

Sello 40 mrs.



Año de 1820



May 21. Ayuntamiento.

Senor Jore Carrasco Roman, Vecino de esta Villa, y oficial
 contador en la misma, á V. con el cuerpo decido expo-
 ne y dice: Que hace unos diez y siete años exerce en
 esta poblacion dha facultad con exactitud posible,
 segun consta de acuerdos en los Libros del Archivo de
 este Ayuntamiento, contribuyendo con sus Die-
 ner á toda clase de pechos y otros que es recibida á
 V. Justicia imponible, asi por la clase de su em-
 pleo, como por Vecino; Y como quiera que el que
 expone no ha conocido otro oficio desde su niñez has-
 ta de presente, por sea el mismo que sus Padres han
 exercido: Por tanto, y en consideracion á que de esta
 clase de dho exercicio se beneficiaria su ruina =

Al V. Vmilde mente supp. ca se dignen acordar Que
 al exponente se le otorgue y tenga ó reposte por
 tal oficial constante, pues de hacerlo asi recibiria mer-
 ced, y rogara á Dios prospere la vida de S. m. d. a.
 Queda y Enero 3 de 1820.

Quien ha M. S.

Josef Carrasco

